# BS Audit ESPECIALISTA SECTOR PÚBLICO

CUENTAS ANUALES, INFORME DE GESTIÓN E INFORME DE AUDITORÍA:

"EMPRESA MUNICIPAL DE CEMENTERIO Y SERVICIOS FUNERARIOS DE GRANADA, S.A (EMUCESA)"

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2023

N° ROAC:S-2328





Teléfonos: +(34) 91 04 06 018, +(34) 951 66 78 68 www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu | INDICE

•				
			$\sim$	_
ш	NI		- 1	_
ш	ıv	ப		_

	INFORME DE AUDITORIA
I.	INFORME DE AUDITORIA
II.	CUENTAS ANUALES
	II.1 BALANCE DE SITUACIÓN





Teléfonos: +(34) 91 04 06 018, +(34) 951 66 78 68 <u>www.bsaudit.eu</u>; <u>administracion@bsaudit.eu</u>

#### I. INFORME DE AUDITORÍA

#### I. INFORME DE AUDITORIA

"INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE"

Al accionista único de la "Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada, S.A. (EMUCESA)", por Encargo del: "Presidente del Consejo de Administración"

# I. Opinión

Hemos auditado las Cuentas Anuales adjuntas de la Empresa Municipal de Cementerio y Servicios Funerarios de Granada, S.A., que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivos, y la memoria, correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de EMUCESA (en adelante: La Sociedad) a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

#### II. Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de Cuentas Anuales vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor, en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las Cuentas Anuales en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que,





Teléfonos: +(34) 91 04 06 018, +(34) 951 66 78 68 www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

#### I. INFORME DE AUDITORÍA

de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

# III. Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de Cuentas Anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de Cuentas Anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éste, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

### III.I Determinación de la "Prestación Accesoria"

# Descripción

Determinación de la "Prestación Accesoria" establecida en el artículo número **54 de los Estatutos** de la Sociedad, donde se acuerda que el accionista privado percibirá una partida calculada mediante una <u>fórmula polinómica</u>, cuyo importe se establece que como mínimo sea el 1% y como máximo un 13% de la Cifra de Negocios.

Debido a la importancia de esta partida sobre los estados financieros de EMUCESA, hemos considerado este aspecto como relevante en nuestra auditoría.

#### Procedimientos aplicados en la auditoría

Como parte de nuestro trabajo de auditoría hemos realizado:

- Procedimientos de recálculo de la "Prestación Accesoria" según los criterios establecidos en los Estatutos.
- Se han realizado procedimientos analíticos para la determinación de las partidas que integran la base del cálculo y su razonabilidad.





Teléfonos: +(34) 91 04 06 018, +(34) 951 66 78 68 <u>www.bsaudit.eu</u>; <u>administracion@bsaudit.eu</u>

#### I. INFORME DE AUDITORÍA

 Hemos comprobado que en la memoria de las Cuentas Anuales se informa al respecto. El importe devengado en el ejercicio 2023 de la "Prestación Accesoria" se comenta en la nota 18: "Operaciones con partes vinculadas".

	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022
Prestación accesoria para el accionista privado (Inversiones	422,308,47 €	447.020.83 €
Reunidas del Norte S.L.)	422.300,47 €	447.020,03 €

Una vez aplicados los procedimientos indicados, consideramos que la Sociedad realiza una correcta contabilización del valor registrado, así como el importe devengado de esta "Prestación Accesoria".

# IV. Otra información: Informe de gestión

La <u>otra información</u> comprende exclusivamente al <u>informe de gestión del</u> <u>ejercicio 2023</u>, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y <u>no forma parte integrante</u> de las Cuentas Anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las Cuentas Anuales no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la otra información, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de la otra información con las Cuentas Anuales, a partir del conocimiento de la Sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad con respecto a la otra información consiste en evaluar e informar de si su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la otra información. La información que contiene concuerda con la de las Cuentas Anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.





Teléfonos: +(34) 91 04 06 018, +(34) 951 66 78 68 www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

#### I. INFORME DE AUDITORÍA

# V. Responsabilidad de los Administradores en relación con las Cuentas Anuales

Los Administradores de la Sociedad son los responsables de la formulación de las Cuentas Anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de Cuentas Anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las Cuentas Anuales, los Administradores son los responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el órgano de gestión tiene intención o la obligación legal de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

# VI. Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de las Cuentas Anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las Cuentas Anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las Cuentas Anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:





Teléfonos: +(34) 91 04 06 018, +(34) 951 66 78 68 <u>www.bsaudit.eu</u>; <u>administracion@bsaudit.eu</u>

#### I. INFORME DE AUDITORÍA

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las Cuentas Anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por del contable administradores. principio de empresa funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las Cuentas Anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las Cuentas Anuales, incluida la información revelada, y si las Cuentas Anuales representan las transacciones y hechos subvacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.





Teléfonos: +(34) 91 04 06 018, +(34) 951 66 78 68 www.bsaudit.eu; administracion@bsaudit.eu

#### I. INFORME DE AUDITORÍA

\*

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las Cuentas Anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

En Marbella (Málaga), a 21 de marzo de 2024

**BS** Audit

Sociedad inscrita en el R.O.A.C. con el nº S-2328

50461497A

OSCAR

SANCHEZ

(R:

B87164547)

Fdo: D. Óscar Sánchez Carmona

Socio BS Audit

Inscrito en el R.O.A.C. con el nº 20.026 C/ Miguel Ángel Catalán Sañudo, Local 10 29603 Marbella (Málaga)